

ACTA N° 014-2015

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes Treinta (30) del mes de junio del año dos mil Quince (2015), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de HOTEL DE MONTAÑA LA CASONA (AGUAS TERMALES), presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado con la asistencia de los Regidores siguientes: Señor Regidor I Blanca Liliam Arita Paredes, Regidor II Juan Rafael Mejía, Regidor III Pedro Edgardo Escalante Campos, Regidor IV Ángel María Iglesias Reyes, Regidor V Ramón Edgardo López Escalante, Regidor VI Berta de Suyapa Díaz, Regidor VII Jholman Mauricio Rajo Lara, Regidor VIII Jesús Eliseo Villanueva, Regidor IX Mario Antonio Calix Orellana, Regidor X Santiago Gómez Otero, con la presencia del Vice-Alcalde Municipal Mario José Calix Hernández y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

I

INVOCACION A DIOS.

Por la REGIDORA MUNICIPAL SUYAPA DIAZ.

II

MENSAJE BÍBLICO:

Lectura de Mensaje Bíblico por la SECRETARIA MUNICIPAL

Un hombre se estaba quejando conmigo acerca de su matrimonio. Cuando le pregunte si alguna vez le decía a su esposa si la amaba contestó: Ella debe saberlo. No tengo que estar diciéndoselo una y otra vez. Después de todo, ella tiene que estar diciéndomelo a mí todo el tiempo. Me alegra que Dios haya declarado claramente su amor por nosotros. En gálatas 2:20 leemos: Con Cristo he sido crucificado, y ya no soy el que vive, sino que Cristo vive en mí; y la vida que vivo ahora en la carne, la vivo por fe en el Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a si mismo por mí. Las profundas y poderosas palabras "Con Cristo he sido crucificado" están llenas de importancia teológica y significado practico. Hablan de nuestra identificación con Jesús en la cruz, a donde el pago por nuestros pecados. Pero las palabras con las que el versículo concluye tienen igual valor, porque trasladan la atención de nosotros a Jesús. En esas diez palabras hay dos elementos significativos de nuestra salvación:1) La fuente de nuestra salvación "Me Amo". 2) La demostración de su amor, "Se entregó a si mismo por mí".

III

COMPROBACION DE QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN:

Después de comprobado el Quórum el señor Alcalde Municipal Javier Antonio Enamorado dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 02:30 p.m.

IV

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

V

LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

A continuación se dio Lectura al Acta Anterior No.013-2015, la que después de ser Discutida fue Ratificada.

VI

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

NO.1.- NOTA RECIBIDA POR EL DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL:

Solicitando a la Honorable Corporación Municipal en el marco del fortalecimiento de la institucionalidad de la juventud y mejoramiento de la participación ciudadana activa de las juventudes de su municipio:

Instalar en la municipalidad una Oficina Sobre Juventud (OMJ) con Recurso humano.

Conformar y Juramentar la Comisión Municipal de la Juventud (CMJ). No hay una relación de jerarquía entre la OMJ y la CMJ; sin embargo, debe existir una relación estrecha entre ambas entidades.

Desde enero 2015, en el marco del programa CONVIVIR KIW, la Discusión de Juventud ha venido haciendo algunos acercamientos en su municipio presentado esta propuesta a nivel de municipalidad.

Para la Dirección de Juventud y el Programa CONVIVIR-KIW consideramos oportuno, importante y acertado el funcionamiento de la OMJ y CMJ para articular toda iniciativa de programas, proyectos o acciones en materia de juventud para su municipio en los próximos

meses, así mismo se brindara por parte del programa CONVIVIR-KIW un equipo tecnológico base para el funcionamiento de la OMJ y capacitaciones para el Recurso Humano de dicha oficina y miembro de la CMJ.

NO.2.- NOTA RECIBIDA POR JUNTA DIRECTIVA DEL SECTOR DE CAMPUCA:

Solicitando a la Honorable Corporación Municipal Aprobación de Personería Jurídica y Declaratoria de nuestra cuenca de agua ya que nos está exigiendo la declaratoria para poder recibir más apoyo para el mismo proyecto de agua potable. Y también nosotros como Junta Directiva del proyecto de Agua Potable necesitamos la declaratoria para poder gestionar otro proyecto de Agua Potable. Ya que queremos que nos apoyen a todas las Juntas de Agua del Sector Campuca para obtener la declaratoria de las 6 Juntas Organizadas. Como directiva del agua Potable y con toda la población deseamos contar con este documento del área del terreno donde esta ubicada la toma de agua igualmente legalizar nuestra cuenca y así contar con la respectiva legalidad de la declaratoria. Asimismo estaremos dispuesto a colaborar en el proceso de desarrollo que se seguirá para obtener la declaratoria.

NO.3.- INFORME RECIBIDO POR EL SEÑOR LUIS TREJO GERENTE GENERAL DE INDUSTRIA TECNICA METALICA:

Informando referente a la solicitud presentada por el señor José Luis Trejo, que se le otorgue a la compañía que presenta un permiso para instalación de un poste metálico para fibra óptica e internet. La antena en referencia es la que está instalada a 100 metros al Este del lugar conocido como "El Mango", en el Barrio Brisas de Celaque de esta Ciudad, y de la cual ya les había rendido un informe de su existencia en fecha 17 del presente mes y año, y a la cual en su ubicación a pesar de no contar con su respectivo permiso de instalación, no causa ningún problema a peatones, vehículos ni propietarios de solares circunvecinos.

Por lo que solicito a ustedes Honorables Corporativos, que de ser aprobada dicha solicitud también establezcan el monto a pagar por dicha compañía, por el permiso de instalación y cobro anual por la misma, ya que en el Plan de Árbitros Vigente no aparecen tarifas para postes de este tipo, sino únicamente para antenas de telefonía, radio y televisión.

NO.4. NOTA RECIBIDA POR CODECO DE ARCILACA, GRACIAS, LEMPIRA:

Reunidos el comité de desarrollo comunitario CODECO y el comité de apoyo AGUAS TERMALES, se llegó al acuerdo; en vista de que están por concluirse los setenta días a partir de la fecha de transición del balneario no hemos recibido ninguna notificación por parte de la Corporación

Municipal del nuevo documento del plan de manejo del balneario, siendo la comunidad acto principal en dicho modelo. Exigimos nos den una respuesta contundente en termino de 72 horas a partir de la fecha de entrega de la nota de lo contrario de no recibir ninguna respuesta a lo solicitado nos veremos obligados a tomar otras medidas de presión como comunidad.

NO.5. NOTA RECIBIDA POR LA MEJORA DE LA GESTION PÚBLICA Y EL ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE GRACIAS DEPARTAMENTO DE LEMPIRA:

RESUMEN DE PRINCIPALES TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS DE REUNION.

1. Plano Alcantarillado Sanitario Tramo que conduce a Celaque a pavimentarse.

Se socializo la propuesta entregada por el consultor encargado de la Asistencia Técnica en Saneamiento, a lo cual el ingeniero Cuellar manifestó que había revisado y estar de acuerdo con ella, por parte del Equipo de Gestión del Proyecto se expresó que debido a que la empresa constructora había instalado unas alcantarillas en el cruce de la quebrada "El Chiste", se había visto necesario realizar un replanteo en el diseño, básicamente encausar la red por el punto del pozo.

2. Dictamen intervención en líneas de conducción del sistema de agua potable.

Se socializo la propuesta de intervención realizada por Neus Jiménez, así como el Dictamen elaborado por el SANAA, con especial atención en las recomendaciones y sugerencias, de igual manera se abordó la factibilidad para el cambio de líneas "4" y "6" a una sola línea de conducción intercalando diámetros según planteamiento del SANAA.

Se hizo entrega de ambos documentos, manifestando por parte de los representantes de la Municipalidad que se haría el planteamiento a la empresa constructora, previo análisis detallado de la misma.

NO.6. NOTA RECIBIDA POR EL SEÑOR NERY CONRADO CERRATO PRESIDENTE DE AMHON:

Solicitando a los Alcaldes Municipales de Honduras su autorización y beneplácito ante la iniciativa para que los GOBIERNOS LOCALES del país contribuyan con el Proyecto de la Fundación Lily "Construcción del sexto piso del HOSPITAL INFANTIL", proyecto que sin lugar a duda beneficiara a muchas madres de todos los municipios del país que buscan servicios dignos de maternidad y cuidados neonatales para sus recién nacidos.

La iniciativa en mención corresponde a un aporte de cinco mil lempiras (L. 5, 000.00), los cuales previa su autorización serian deducidos de los fondos de la tasa municipal de matrícula de vehículos. Adjunto borrador de autorización.

Es importante mencionar que la entrega de estos fondos se hará en un Acto Especial y público para dar a conocer a la Nación el compromiso de las Autoridades Locales con este importante Proyecto de beneficio para Honduras especialmente para la maternidad y los cuidados de los recién nacidos que acuden de todo el país.

NO.7. SOLICITUD DE DOMINIO PLENO POR LA SRA. LUCILA SANCHEZ CARBAJAL:

En vista de resolver la solicitud en Dominio Pleno, presentado por la **SRA. LUCILA ORBELINA SANCHEZ CARBAJAL**, mayor de edad, Perito Mercantil y Contador Público, soltera, hondureña y vecina de este municipio, con tarjeta de identidad **No.0611-1974-00010**, para la obtención de Dominio Pleno de un lote de terreno que está ubicado en Col. Bella Vista de este Municipio, el predio se encuentra dentro del Título Celaque y en el Perímetro Urbano Marginal de esta jurisdicción y se describe con la medidas en metros y colindancias siguientes: **AL NORTE:** mide **8.35** metros y colinda con Terreno Propiedad de INFOP carretera que conduce a Pinal San Antonio de por medio; **AL SUR:** mide **8.35** metros y colinda con la SRA. PEDRINA VASQUEZ; **AL ESTE:** mide **16.70** metros y colinda con la SRA. EVANGELINA JACINTO, **AL OESTE:** mide **16.70** metros y colinda con la SRA. MA. NOLVIA PINEDA , las medidas y evaluaciones al lote de terreno determinan una área efectiva de **139.44** metros cuadrados, con un valor Catastral por cada metro cuadrado, correspondiente a esta zona de Lps.60.00 (sesenta lempiras exactos), haciendo un valor catastral de este lote por Lps.8,366.40 (ocho mil trescientos sesenta y seis lempiras con 40/100), en consecuencia la Honorable Corporación Municipal, considerando que le corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en el área Urbana y Rural de conformidad con la Ley por TANTO: haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22 de agosto del año 2000 y el artículo 70 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **ACUERDA:** Aprobar la Venta en **DOMINIO PLENO** del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 53 tomo 17 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor de la **SRA. LUCILA ORBELINA SANCHEZ CARBAJAL**, por la cantidad de **Lps.836.64** (ochocientos treinta y seis lempiras con 64/100) siendo el 10% (diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto.

NO.8. NOTA RECIBIDA POR LA CONTADORA Y TESORERO MUNICIPAL:

Solicitando Aprobación de la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2015.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2015, detallado de la siguiente manera:

AMPLIACION No.16

Para dar ingreso a fondos provenientes del Gobierno de la República por valor de **SESENTA Y TRES MIL DOCIENTOS LPS. EXACTOS (L 63, 200.00)** Como concepto de indemnización de 316.00 metros lineales de cimiento colindantes con tramo carretero de Gracias – Celaque

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OTRAS TRASFERENCIAS **250-03** L. 63, 200.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Constr. Adic. Y mejoras de Calles **06-01-466** L. 63, 200.00

Quedando Ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2015, con un valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES LPS. CON 34/100 (L. 54, 165,483.34).**

AMPLIACION No.17

Para dar ingreso a fondos provenientes del Gobierno de la República por valor de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO LPS. CON 89/100 CTVS. (L 5, 595.89)** para REPARACION DE JARDIN DE NIÑOS LUZ Y SABER DE OJO DE AGUA QUELACASQUE, Gracias Lempira, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OTRAS TRASFERENCIAS **250-03** L. 5, 595.89

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Constr. Adic. Y mejoras de Edificios **06-01-461** L. 5, 595.89

Quedando Ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2015, con un valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE LPS. CON 23/100 (L. 54, 171,079.23)**

AMPLIACION No.18

Para dar ingreso a fondos provenientes del Gobierno de la República por valor de **DIESCIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOS 90/100 CTVS. (L. 18,802.90)** para REPARACION DE ESC. LEOPOLDO LOPEZ, Gracias Lempira, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OTRAS TRASFERENCIAS **250-03** L. 18, 802.90

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Constr. Adic. Y mejoras de Edificios **06-01-461** L. 18, 802.90

Quedando Ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2015, con un valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 13/100 (L.54,189,882.13).**

AMPLIACION No.19

Para dar ingreso a fondos provenientes del Gobierno de la República por valor de **DIESCIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOS 90/100 CTVS. (L.61,631.72)** para REPARACION DE ESC. LEOPOLDO LOPEZ, Gracias Lempira, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OTRAS TRASFERENCIAS **250-03** L. 61, 631.72

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Constr. Adic. Y mejoras de Edificios **06-01-461** L. 61, 631.72
Quedando Ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2015, con un valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE CON 85/100 (L.54,251,513.85).**

AMPLIACION No.20

Para dar ingreso a fondos provenientes del Gobierno de la República por valor de **TRECE MIL QUINIENTOS 00/100 CTVS. (L. 13, 500.00)** para AMPLIACION DEL CEB LEMPIRA DE RODEO QUELACASQUE, Gracias Lempira, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OTRAS TRASFERENCIAS **250-03** L. 13, 500.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Constr. Adic. Y mejoras de Edificios **06-01-461** L. 13, 500.00
Quedando Ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2015, con un valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRECE CON 85/100 (L. 54, 265,013.85).**

AMPLIACION No.21

Para dar ingreso a fondos provenientes del Gobierno de la República por valor de **VEINTE Y CUTRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 64/100 CTVS. (L. 24, 870.64)** para REPARACION DE JARDIN DE NIÑOS LUZ Y SABER DE OJO DE AGUA QUELACASQUE, Gracias Lempira, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OTRAS TRASFERENCIAS **250-03** L. 24, 870.64

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Constr. Adic. Y mejoras de Edificios **06-01-461** L. 24, 870.64
Quedando Ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2015, con un valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 49/100 (L. 54, 289,884.49).**

AMPLIACION No.22

Para dar ingreso a fondos provenientes del Gobierno de la República por valor de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIESCINUEVE CON 24/100 CTVS. (L. 148, 519.24)** para REPARACION DE ESCUELA ONOFRE VASQUEZ BOBADILLA DE OJO DE AGUA QUELACASQUE, Gracias Lempira, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OTRAS TRASFERENCIAS **250-03** L. 148, 519.24

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Constr. Adic. Y mejoras de Edificios **06-01-461** L. 148, 519.24

Quedando Ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2015, con un valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES CON 73/100 (L. 54, 438,403.73).**

AMPLIACION No.23

Para dar ingreso a fondos provenientes del Gobierno de la República por valor de **TRECE MIL QUINIENTOS CINCO LPS. CON 34/100 CTVS. (L. 13, 505.34)** para CONSTRUCCION DE KINDER RENACIMEINTO DE CANOA QUELACASQUE, Gracias Lempira, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OTRAS TRASFERENCIAS **250-03** L. 13,305.34

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Constr. Adic. Y mejoras de Edificios **06-01-461** L. 13, 305.34

Quedando Ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2015, con un valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NUEVE CON 07/100 (L.54,451,709.07).**

NO. 9.- NOTA RECIBIDA POR LA CONTADORA Y TESORERO MUNICIPAL:

Solicitando Aprobación de traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2015.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2015, detallados de la siguiente manera:

DE MÁS

+ Mantenimiento de parques y

Lugares de Recreo 03-09-467 L. 200,000.00

DE MENOS

-Mantenimiento de parques y

Lugares de Recreo 03-08-467 L. 200,000.00

L. 0.00

DE MÁS

+ Mantenimiento de parques y

Lugares de Recreo 06-01-467 L. 400,000.00

DE MENOS

-Const. Adic. Y Mejoras de Obras

De Alcantarillado 06-01-465 L. 400,000.00

L. 0.00

DE MÁS

+ Beneficios y compensaciones Varias 06-01-161 L. 50, 000.00

DE MENOS

-Mant. Y Reparación de Equipo de
Construcción 01-01-243 L. 50, 000.00

L. 0.00

DE MÁS

+ Disminución de cuentas por Pagos 06-01-751 L. 883, 121.30

DE MENOS

-Const. Adic. Y Mejoras de Edificios 06-01-461 L. 400, 000.00

-Const. Adic. Y Mejoras de Calles 06-01-466 L. 483, 121.30

L. 0.00

DE MÁS

+ TERRENOS 06-01-412 L. 50,000.00

DE MENOS

-Const. Adic. Y Mejoras de Calles 06-01-466 L. 50,000.00

L. 0.00

NO. 10.- NOTA RECIBIDA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESCUELA VOCACIONAAL DE MUSICA COLOSUCA:

Solicitando a la Honorable Corporacion Municipal la aprobación del cambio de firma de la cuenta de ahorro a nombre de la Alcaldía Municipal de Gracias Lempira / Escuela Vocacional de Música COLOSUCA.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar el cambio de firma en la cuenta de ahorro NO. 23-017-000001-2 a nombre de ALCALDIA MUNICIPAL DE GRACIAS LEMPIRA / ESCUELA VOCACIONAL DE MUSICA COLOSUCA en BANADESA, cancelando la firma de la SRA. MIRIAM CUESTAS y autorizando la firma del SR. JOSE ROBER CLAROS (Presidente Junta Directiva) Escuela Vocacional de Música COLOSUCA) y el DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO RODRIGUEZ (ALCALDE MUNICIPAL).

VII

PRESENTACION PLAN DE GOBERNANZA TERRITORIAL POR EL ARQ. RINO RIETI:

Olayo Pinto manifestó que existen 87 planificaciones cuentan con 12 proyectos de factibilidad. Se hizo varios intentos de trabajos en Tegucigalpa. Los Alcaldes deben hacer Guardería cada 500mts. **Regidor Juan Mejía** solicita a la Corporación Municipal que ha intervenido calles y no se ha realizado lo acordado con el proyecto de áreas. **Arquitecto**

Dino Rieti se realizara un diseño urbano -> Se debe crear el Comité de Turismo. **Dr. Javier Enamorado** informa que se aprobara el diseño para el ciclación. **Regidor Mario Antonio Calix** manifiesta que COALIANZA ya realizo términos de referencias II Etapa Modelos de Gestión: 1) Concesión 2) Municipalidad 3) Publica-Privada. La Corporación Municipal decidirá en qué modelo se desarrollara y los estudios tocan en los meses. **Olayo Pinto** manifiesta que la apertura es de 2.5m millones para los estudios. Información:

- 1) Parada de Buses de Transporte
- 2) Centros de Salud (Ubicación)
- 3) Centros Educativos
- 4) Hospitales, Policía, Bomberos.
- 5) Iglesias, Parques, Centros Turísticos.
- 6) Hoteles, Restaurantes, Centro Penal, Aeropuerto.

Regidor Juan Mejía manifiesta que el Arquitecto requiere el compromiso de Corporación e indicar donde están ubicados los lugares. **Regidor Mario Antonio Calix** solicita involucrar a los jóvenes para el proyecto, Corporación Municipal, términos y Jóvenes.

VIII

DISCUSION Y APROBACION ADENDA AL ROP (REGLAMENTO OPERATIVO DE PROYECTO) DEL PROYECTO AGUA Y SANEAMIENTO:

Participación del Ing. Melvin Guevara Director Interino del Proyecto de Agua y Saneamiento presentando a la Honorable Corporacion Municipal la ADENDA al ROP para aprobación.

IX

PRESENTACION DE INFORME SEMESTRAL DEL PROYECTO AGUA Y SANEAMIENTO:

Participación del Ing. Melvin Guevara Director Interino del Proyecto de Agua y Saneamiento presentando a la Honorable Corporacion Municipal el Primer Informe Semestral del Proyecto Agua y Saneamiento para su discusión.

ASUNTOS VARIOS:

NO.1.- PARTICIPACION DE REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE MOTOTAXIS COTRAMOGRAL:

Solicitando a la Honorable Corporacion Municipal operativos para las mototaxis y veda para que no ingresen mototaxis a la ciudad.

Hilda Pinto manifiesta que les preocupa porque no hay un buen servicio de moto taxis ya que no hay un buen control, (clonados)

1. Solicita un Operativo de Moto Taxis para que presenten los permisos de operación otorgados por la Municipalidad.

2. Han escuchado que vienen más moto taxis y solicita que no ingresen más moto taxis en el Municipio y existe un desorden y solicita la colaboración con el público de tránsito a Corporación.

Humberto solicita para el orden ya que hay moto taxis sin número y otros con números dorados y solicita operativo, y donde seguimiento al orden de vigencia y atención por el incremento de moto taxis y hacer la revisión. Dr. Javier Enamorado manifiesta que el tema de las motos se lleva desde hace años y en el año 2008 se firma un acuerdo de 120 moto taxis y en enero 2010 se incorporaron más con permisos y 2013 inicia el incremento de más moto taxis, se llamó a la inspectora de transporte, se acordó donde le permiso a todos, la Corporación no puede parar las moto taxis solo si no cuentan con el permiso de aprobación y han realizado acuerdos para apoyar y si se hace una se da para que no circulen más permisos de operación y lo grave es que el municipio no es estable para que circulen más moto taxis y solicita buenas salidas.

Transito este problema está en todo el país, y a ellas solo le complete lo que dice la ley, y no puede decomisar motos porque infringen la ley, ya que no lo pueden hacer, se puede llegar un convenio con la Municipalidad, de que circulan lo que tienen el permiso de operación. **Dr. Javier Enamorado** se entiende el punto, existe un convenio firmado con SOPTRAVI, el permiso de operación es el documento legal para las moto taxis. **Comisionario** revisara el convenio, el permiso de operación y actuara. Y no se puede comprometer es garantizar para que entren más moto taxis. **Regidor Santiago Gómez** solicita organización y no se puede quedar a nadie porque no se puede parar.

3. Estuviera la ley de 3 de la rueda y la municipalidad se desliza para el problema de transito regula la circulación. Propone que no se permita ni un número más de moto taxis ya había propuesto que circulen días. **Arquitecto Rieti** el comisionario es la autoridad y

tienen que poner orden en regular y sancionan, no se necesita estudio. **Hilda Pinto** no es que sea delito, tránsito puede sancionar para su regulación. **Humberto** el orden inicia en la casa, y tránsito tiene que empuñarse a los acuerdos aprobados. **Regidor Juan Mejía** hay un convenio entre SOPTRAVI, Municipalidad, y Corporación de Motos, y hay un límite de número y ellos tiene números, y se cuenta con el problema social y para facilitar que lo publica revise los acuerdos, con el tema de orden, seguridad, y competencia de legal. **Dr. Javier Enamorado** sin ningún temor solicita a la Corporación, solicitándole a tránsito: Revisar los permisos de operación de moto taxis. La corporación Municipal puede establecer rutas así para ordenar, ya que es lo que solicitan las Cooperativas. **Comisario** el explicara la ley de tránsito, pero no puede decomisar motos que no están legales. **Dr. Javier Enamorado** 1) Revisar las motos que están circulando con el permiso de operación. **Regidor Eliseo Villanueva** esto no se puede parar, y como corporación es responsable. **Regidor Pedro Escalante** llevan a nivel de ley para que no se siga con el punto. **Regidor Ángel Iglesias** se tiene claro las facultades de la corporación y no se puede hacer y no para no infringir la ley. **Regidor Eliseo Villanueva** vienen más unidades y no se puede parar. **Dr. Javier Enamorado** propone solicitar al Sub Comisario que regulen 235 motos que tienen un permiso de operación para que circulen a partir 01/07/2015. 1) Listado de Moto Taxis. 2) Autorizar no extender constancias para no tramitar moto taxis. Mario José Calix regular los conductores de moto taxis. **Regidora Suyapa Díaz** hacer lo que faculta la ley. 1) Realizar el estudio de factibilidad sería un respaldo. 2) Autorizar que no se entreguen constancias para el ingreso de moto taxis. 3) Establecer rutas de manera ordenada. **Humberto** la preocupación de la Corporación es que invirtió. **Regidor Santiago Gómez** propone: 1) Autorizar al Alcalde la no extensión de las constancias ya que la ciudad está saturada con 235 moto taxis. 2) No se extienda más permisos de operación para moto taxis. Regidor Eliseo Villanueva propone que un comunicado de la Corporación soliciten que cualquier persona requiere hacer tramite la Corporacion Municipal que no lo otorgaron ya que el municipio este saturado.

En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO: 1)** Emitir Listado de las Cooperativas de Mototaxis para remitirlo a la Policía de Tránsito **2)** Autorizar no extender constancia para no tramitar mototaxis **3)** Enviar COMUNICADO a los Medios de Comunicados, Policía de Tránsito y Director Municipal de Justicia.

COMUNICADO

La Honorable Corporación Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 30 Junio del 2015 por unanimidad **ACORDO:** Que a partir de los 15 días después de la fecha de publicación del presente COMUNICADO todas las mototaxis que circulen en la ciudad deberán presentar el Permiso de Operación Vigente que otorga la Alcaldía Municipal de Gracias, Lempira con el número asignado por la Dirección General de Transporte, caso contrario se sancionará a cada propietario que incumpla con lo previsto.

NO.2.- PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR. JAVIER ENAMORADO:

Señalización:

1. Solicita un análisis vial de la ciudad, existe diseños de la Municipalidad de la que se realizó.
2. Revisar los puntos críticos para la instalación de semáforos.

Comisario agradece a la Corporación y no es una pena aplicar la ley de tránsito y hay cosas que no pueda hacer ya que la ley no se lo permite y solicitara el permiso de operación.

NO.3.- PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE CONEANFO:

Propuesta Escuela de Taller Colosuca.

Lic. Sandra Domínguez

Alexis Ardon

Lourdes Brid

Darling Aldana manifiesta que en el año 2006 se inició con la Escuela Taller Colosuca con apoyo de la Corporación especialmente para la formación de Jóvenes. Ya se cuenta con una inversión en el edificio y el proyecto puede ser auto-sostenible. **Dr. Javier Enamorado** manifiesta que le parece muy bien la idea de ocupar dar espacio: Gimnasio y Casa de Cultura y solicita que se reúna con Convivir para que revisen los diseños y para ahí proseguir y reunir al Barrio. **Darling** no es la Casa de Cultura, sino es el Centro Cultural, ya que es más. **ACORDO:** Revisar con Convivir. **Regidora Suyapa Díaz** se debe consultar con los vecinos y la juventud de la zona, también no se cuenta con un lugar para fiesta, ni funciones grandes porque no tenemos soluciones. **Arq. Brigitti** solo es anteproyecto. **Darling** la Casa de Cultura no será solo para el Barrio, sino también para el Municipio y también para el Departamento. **Regidor Santiago Gómez** manifiesta que para hacer propuestas y se debe sentar y revisar.

NO.3.- PARTICIPACIÓN DEL ING. MELVIN GUEVARA DIRECTOR DEL ING. MELVIN GUEVARA DIRECTOR INTERINO DEL PROYECTO MEJORA DE GESTION PUBLICA Y EL ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE GRACIAS, LEMPIRA (HND-016-B): Solicitando a la Honorable Corporación Municipal el cambio de Representante Legal del Proyecto para firma de Contrato de Adhesión y demás tramites a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), quien funge a la actualidad el LIC. JORGE ALCIDES LINARES FERNANDEZ.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar el cambio de Representante Legal del PROYECTO MEJORA DE GESTION PUBLICA Y EL ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE GRACIAS, LEMPIRA (HND-016-B nombrando a ING. MELVIN ANAIN GUEVARA MUÑOZ.

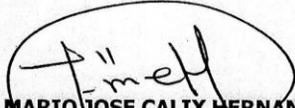
XI

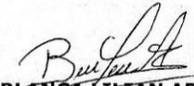
CIERRE DE LA SESIÓN:

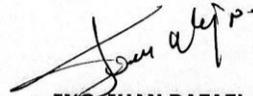
No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 8:00 p.m. del día Martes Treinta (30) del mes de Junio del año Dos mil Quince (2015).

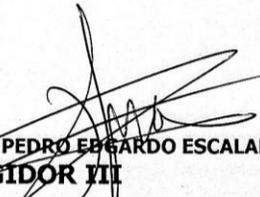


**DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
ALCALDE MUNICIPAL**


**ING. MARIO JOSE CALIX HERNANDEZ
VICE-ALCALDE MUNICIPAL**


**PROFA. BLANCA LILIAN ARTA PAREDES
REGIDOR I**

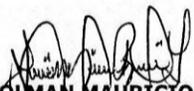

**ING. JUAN RAFAEL MEJIA
REGIDOR II**

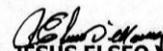

**ING. PEDRO ESGARIDO ESCALANTE CAMPOS
REGIDOR III**

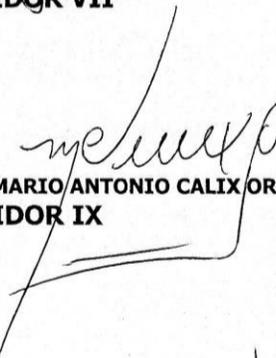

**SR. ANGEL MARIA IGLESIAS REYES
REGIDOR IV**


**BACH. RAMÓN EDGARDO LÓPEZ ESCALANTE
REGIDOR V**


**SRA. BERTA DE SUYAPA DÍAZ
REGIDOR VI**


**ING. JHOLMAN MAURICIO RAJO LARA
REGIDOR VII**


**SR. JESUS ÉLSEO VILLANUEVA
REGIDOR VIII**


**ING. MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA
REGIDOR IX**


**PROF. SANTIAGO GÓMEZ OTERO
REGIDOR X**




**LAURA ALICIA ORTIZ RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**